



MÓDULO: Empresa e iniciativa emprendedora (EIE)

CICLOS FORMATIVOS: Diurno/Vespertino

CFGM "Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones"
CFGM "Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas"
CFGM "Técnico en Farmacia y Parafarmacia"
CFGS "Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico"
CFGS "Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos"
CFGS "Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear"

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

PROFESORES:

CRISTINA SANTOS FERREIRO: ESSEA2, SSIDT2 Y SMFP2 Virtual

ROSA NAVARRO ARÉVALO: SSID2, EMIA2 y EMIT2

FELIX JAVIER RODRIGUEZ MARTÍN: ESS2, ESME2 y SMFP2



ÍNDICE

Control de Cambios.....	Error! Bookmark not defined.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Identificación del Módulo	Error!
Bookmark not defined.	
1.2. Competencia General	3
1.2.1. Unidades de competencia y capacidades profesionales asociadas al módulo	3
1.4. Acrónimos utilizados en el documento	4
3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	6
4.1. Organización de Tiempos y Agrupamientos	6
4.2. Temporalización	7
4.3. Contenidos secuenciados en unidades de trabajo	8
5. METODOLOGÍA	11
5.1. Actividades	11
5.2. Organización de espacios	12
5.3. Materiales y recursos didácticos	12
6. EVALUACIÓN	13
6.1. Procedimientos de evaluación	13
6.2. Criterios de Calificación y Recuperación	15
6.3. Actividades de recuperación	16
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
7.1. Medidas generales de actuación	18
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	18



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Identificación del módulo

Dentro de los módulos a impartir por el especialista de Formación y Orientación Laboral, está el módulo de "EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA". Se imparte en todos los ciclos formativos de grado medio y/superior, excepto los ciclos pertenecientes a la familia profesional de Administración y Gestión ni en los ciclos LOGSE. Entre sus objetivos están:

- 1) Conocer el funcionamiento de una empresa como trabajador por cuenta ajena.
- 2) Que el alumno pueda prever la posibilidad de un trabajo por cuenta propia.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala en el artículo 24 la obligación de incluir en todos los ciclos formativos un módulo como Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) dirigido a conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas. así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.

El nuevo currículo de los distintos ciclos formativos (producto del desarrollo de la LOE) establece entre las competencias profesionales, personales y sociales del título algunas a cuyo alcance debe contribuir directamente el módulo de EIE. Esta competencia es la siguiente:

"Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización."

Número de horas anuales asignadas al módulo	66
Horas semanales	3

1.2. Competencia General

La competencia general de este título consiste en: Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

1.2.1. Unidades de competencia y capacidades profesionales asociadas al módulo

No están presentes en el Módulo de EIE, al ser éste de carácter transversal y no certificar ni tener asociadas unidades de competencia.

Sin embargo, si se tendrán en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales básicas del módulo de EIE son las siguientes:

- a) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.



- b) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- c) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- d) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- e) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
- f) Afrontar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante

1.3. Objetivos Generales del ciclo asociados al módulo

“Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa”

Acrónimos utilizados en el documento

Durante la redacción del presente documento se han utilizado los siguientes acrónimos:

Acrónimo	Significado
CE	Criterio de Evaluación
CCEE	Criterios de Evaluación
RA	Resultado de Aprendizaje
RRAA	Resultados de Aprendizaje
UD	Unidad Didáctica
UDD	Unidades de Didácticas
FCT	Módulo de “Formación en Centros de Trabajo”

2. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la presente programación, *todos los CCEE tienen el mismo peso en cuanto a su ponderación*

RA1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RA2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RA4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

RA5: Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UT
1.a. Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial	1
1.c. Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora	1
1.d. Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa	1
1.e. Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada	1
1.f. Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora	1
1.g. Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial	1
1.h. Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa	1
1.j. Se ha definido una determinada idea de negocio, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa	1
1.k. Se han identificado los factores diferenciadores del negocio que pretende constituirse	1
1.i. Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa	2
2.a. Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa	2
2.b. Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo	2
2.c. Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico	2
2.d. Se han identificado los elementos del entorno de una PYME del sector	2
1.b. Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación	2
2.e. Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales	2
2.f. Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como elemento de la estrategia empresarial	2
2.g. Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren las empresas, así como los beneficios sociales que producen	2
2.h. Se han identificado las prácticas de empresa que incorporan valores éticos y sociales	2
2.k. Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix	3
2.j. Se han definido los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla la Mancha, así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.	4B
2.l. Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial	4B
3.a. Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	4A
3.b. Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en	4A



función de la forma jurídica elegida	
3.c. Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa	4A
3.d. Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una PYME	4B
3.e. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas en la localidad de referencia	4B
3.g. Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME	4B
2.i. Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME	5
3.f. Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones	4B
3.h. Se ha analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una PYME	5
3.i. Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa	5
4.f. Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente	5
4.c. Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa	6
4.d. Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente	6
4.a. Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable	7
4.b. Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad	7
4.e. Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros...) y se han descrito los circuitos de dicha documentación en la empresa	7
4.g. Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa	7
5.a. Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente	8
5.b. Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad	8
5.c. Se han analizado las obligaciones fiscales del trabajador autónomo	8
5.d. Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores autónomos	8
5.e. Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes	8

3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Organización de Tiempos y Agrupamientos

Se impartirán 3 sesiones semanales, al grupo completo con la distribución horaria que se ha establecido al respecto para cada grupo.

3.1.1. Modalidad presencial

El alumnado acude con normalidad a todas las sesiones indicadas, ya que la modalidad indicada para el presente curso es PRESENCIAL



3.2. Temporalización

El currículo de los ciclos indicados en la introducción de esta programación, a los que se dirige, establece una cantidad de 66 horas lectivas para este módulo.

Se impartirán 3 sesiones semanales, ya que el módulo se imparte siempre en 2º, por lo que se dividirá en dos trimestres, como se observa en el horario anterior.

La temporalización a priori de cada una de las unidades de trabajo es:

✓ TEMPORALIZACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRESARIAL PARA CICLOS DE DOS TRIMESTRES/CURSO	
PRIMER TRIMESTRE	Unidades de trabajo 1/2/3/4
SEGUNDO TRIMESTRE	Unidades de trabajo 5/6/7/8

UT del módulo	HORAS PREVISTAS	TRIMESTRE
Unidad de trabajo 1: Iniciativa emprendedora	5	1º
Unidad de trabajo 2: El entorno empresarial	8	1º
Unidad de trabajo 3: Relaciones de la empresa con su entorno. Cliente y Marketing Mix	11	1º
Unidad de trabajo 4: Creación y puesta en marcha de una empresa.	9	1º
Unidad de trabajo 5: Viabilidad económica y financiera.	11	2º
Unidad de trabajo 6: La fiscalidad de la empresa.	8	2º
Unidad de trabajo 7: La función administrativa.	10	2º
Unidad de trabajo 8: El trabajador autónomo.	4	2º

PRECISIONES EN MATERIA DE TEMPORALIZACIÓN

En función de la evolución del grupo y del trimestre, la temporalización podría sufrir alguna variación, obligando a trasladar algunas de las unidades de trabajo a la evaluación siguiente o adelantarlas.

Se podrá realizar una secuenciación de contenidos diferentes si, por falta de tiempo para impartir la secuenciación propuesta, resultase justificado para conseguir el mayor grado de cumplimiento de los objetivos generales del módulo y el mayor seguimiento posible de la programación. Las posibles alteraciones a la secuenciación de contenidos propuesta podrán consistir en reagrupar los contenidos de 2 o más unidades en una sola, tratando los contenidos de forma más esquemática y seleccionando los contenidos a impartir en función de su funcionalidad de cara al futuro profesional del alumno y de su idoneidad para alcanzar los objetivos del módulo, prescindiendo de aquéllos que se consideren más accesorios.



Contenidos secuenciados en unidades de trabajo

UNIDAD DE TRABAJO 1: INICIATIVA EMPRENDEDORA
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación y desarrollo económico ✓ Principales características de la innovación en el sector (materiales, tecnología, organización de la producción) ✓ Relación entre el concepto de innovación y el progreso de la sociedad ✓ Identificación de las posibilidades de innovación en el sector ✓ La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en el sector y en el ámbito local ✓ Relación entre el concepto de cultura emprendedora y creación de empleo ✓ Identificación de buenas prácticas de cultura emprendedora ✓ El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora ✓ Identificación de las actitudes personales implicadas en el carácter emprendedor ✓ La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector. la actuación de los emprendedores como empleados en el sector ✓ Identificación de los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada ✓ Valoración de la capacidad de iniciativa en el trabajo ✓ El empresario: Requisitos para el ejercicio profesional ✓ Enumeración de los requisitos para el ejercicio profesional ✓ Plan de empresa: la idea de negocio en el sector. Sus factores diferenciadores respecto de otros sectores ✓ Planteamiento de una idea de negocio, justificando los factores diferenciadores respecto de posibles ideas
UNIDAD DE TRABAJO 2: EL ENTORNO EMPRESARIAL
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto y funciones básicas de la empresa ✓ Descripción de las funciones básicas que se realizan en una empresa del sector ✓ La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa ✓ Descripción de la estructura organizativa tipo de una empresa media del sector ✓ Análisis del entorno general de una pyme del sector ✓ Identificación de los principales componentes del entorno general que rodea la empresa
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El entorno específico de la empresa ✓ Descripción de la influencia que ejercen los clientes, proveedores y competidores en la actividad empresarial ✓ Análisis del entorno específico de una pyme del sector ✓ Localización de los elementos del entorno específico de una pyme del sector



UNIDAD DE TRABAJO 3: EL ENTORNO DE LA EMPRESA
CONTENIDOS

- ✓ Relaciones de una pyme del sector con el conjunto de la sociedad.
- ✓ La responsabilidad social y ética de las empresas del sector
- ✓ Relación entre cultura de empresa e imagen corporativa
- ✓ El balance social de la empresa
- ✓ Relación entre la responsabilidad social y ética y la estrategia empresarial
- ✓ Identificación de prácticas empresariales que incorporen valores sociales y éticos
- ✓ Elaboración del balance social de una empresa del sector, describiendo tanto los costes sociales como los beneficios sociales
- ✓ Planteamiento de una estrategia básica de marketing

UNIDAD DE TRABAJO 4: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA

CONTENIDOS

- ✓ Tipos de empresa
 - ✓ Análisis comparativo de los distintos tipos de empresa
 - ✓ Elección de la forma jurídica, Nº de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa
 - ✓ Esquematación, en un cuadro comparativo, de las características legales básicas de cada tipo jurídico de empresa
 - ✓ Selección de la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes a partir de unos datos supuestos
-
- ✓ Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en castilla la mancha
 - ✓ Localización de los organismos donde obtener información y asesoramiento en materia de autoempleo
 - ✓ Búsqueda y localización de los programas, planes, ayudas para la creación de empresas en nuestra comunidad
 - ✓ Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial
 - ✓ Localización de las diferentes organizaciones empresariales y explicación de sus ventajas
 - ✓ Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa
 - ✓ Localización de los organismos oficiales competentes en la tramitación de la constitución de empresas
 - ✓ Identificación de los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa según su forma jurídica
 - ✓ Plan de empresa: elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones
 - ✓ Toma de decisiones motivada en el plan de empresa sobre elección de la forma jurídica y gestión de trámites y ayudas



UNIDAD DE TRABAJO 5: VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

CONTENIDOS

- ✓ Análisis de las inversiones de una pyme del sector
- ✓ Identificación de las principales inversiones a realizar por una pyme del sector
- ✓ Análisis de las fuentes de financiación de una pyme del sector
- ✓ Comparación de las características básicas de las distintas fuentes de financiación, explicando ventajas e inconvenientes
- ✓ Viabilidad económica de una pyme
- ✓ Ante datos y situaciones simuladas, análisis de la viabilidad económica
- ✓ Viabilidad financiera de una pyme
- ✓ Ante datos y situaciones simuladas, análisis de la viabilidad financiera
- ✓ Recursos humanos: selección, formación, y desarrollo de la carrera profesional
- ✓ Descripción y enumeración ordenada de las fases del proceso de selección de personal
- ✓ Relación entre el desarrollo de carreras profesionales y la estrategia empresarial
- ✓ Plan de empresa: estudio de la viabilidad económica y financiera. Otros planes específicos
- ✓ Planteamiento de un estudio de viabilidad económica y financiera en el plan de empresa
- ✓ Previsión básica de recursos humanos en el plan de empresa

UNIDAD DE TRABAJO 6: LA FISCALIDAD EN LA EMPRESA

CONTENIDOS

- ✓ Obligaciones fiscales de la empresa
- ✓ El calendario fiscal
- ✓ Identificación de los impuestos directos e indirectos que afectan al tráfico de la empresa
- ✓ Enumeración de los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio
- ✓ Descripción del calendario fiscal

UNIDAD DE TRABAJO 7: LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

CONTENIDOS

- ✓ Concepto de contabilidad y nociones básicas
- ✓ Sinterización de las nociones básicas de contabilidad
- ✓ Registro y análisis de la información contable
- ✓ Cumplimentación de documentos a partir de datos supuestos
- ✓ Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales
- ✓ Enumeración secuenciada de los documentos oficiales a presentar por la empresa
- ✓ Gestión administrativa de una empresa del sector
- ✓ Explicación de la finalidad de los documentos utilizados en la actividad normal de la empresa.



UNIDAD DE TRABAJO 8: EL TRABAJADOR AUTÓNOMO

CONTENIDOS

- ✓ Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo
- ✓ Localización de los organismos ante los que realizar los trámites y solicitar las ayudas que correspondan para establecerse como autónomo
- ✓ Régimen fiscal del trabajador autónomo
- ✓ Esquematización de las características básicas del régimen fiscal del autónomo
- ✓ El estatuto del trabajador autónomo
- ✓ Consulta y manejo del estatuto del autónomo
- ✓ Protección social del trabajador autónomo
- ✓ Análisis crítico de la protección social del autónomo
- ✓ Los trabajadores autónomos económicamente dependientes
- ✓ Identificación del trabajador económicamente dependiente y diferenciación de la protección social prestada a esta figura

5. METODOLOGÍA

5.1. Actividades

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

- a) **Clases en el Aula:** se realizará la explicación de contenidos, así como la realización de actividades de contextualización del módulo a través de la metodología LEAN START UP, DESIGN THINKING y Modelo de Negocio. Seguiremos una metodología activa y participativa, sustentada en actividades y apoyadas con recursos TIC.

También se podrá realizar un Proyecto de Empresa redactado y documentado, a criterio de las docentes según el nivel y características propias del grupo a que se dirige.

- b) **Actividades Asíncronas:** Para realizar determinadas actividades, para el intercambio de información más lento y reflexivo que requieren algunas actividades de enseñanza-aprendizaje, y fomentando la desinhibición a la hora de realizar preguntas o resolver dudas, a través de:

- Utilización de los foros de discusión del Aula virtual
- Realización de las tareas encomendadas en el Aula Virtual o Google Classroom
- Edpuzzle, para la creación de video lecciones, y reproducción de video-cuestionarios en casos prácticos con contenido multimedia.
- Kahoot!: para hacer test, "socializando" el aprendizaje y compitiendo con sus compañeros, vinculado también a Google Classroom.

- c) **Comunicación:** Vía Aula Virtual de www.educamosclm.es o a través del correo corporativo o Google classroom



NOTA: De modo residual, si fuera necesario por inoperatividad de la plataforma oficial, se utilizarán otras como Google Classroom, Zoom, Meet, etc.

PRECISIONES GENERALES SOBRE LA METODOLOGÍA EN EIE:

Según los propios decretos de currículo, las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- LEAN STARTUP: para las ideas de negocio y planes de empresa y desarrollo de proyectos de emprendimiento, usando metodologías ágiles y activas, validándolas, donde la clave será establecer retos que los alumnos y alumnas deben superar. Podrá ser sustituida por la realización de un Plan de Empresa documentado.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores.
- El uso y la aplicación práctica de las técnicas necesarias para el desarrollo de la creatividad canalizándola al proceso de creación de una empresa.
- La utilización de programas de gestión administrativa para “pymes” del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad del sector y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.
- La simulación de los trámites de creación de empresas mediante la recogida y cumplimentación de los distintos formularios y modelos oficiales de las diferentes administraciones.
- La contextualización y análisis de la cultura empresarial del sector en el ámbito local.

5.2. Organización de espacios

El desarrollo de las sesiones de EIE tendrá lugar en las aulas de referencia de cada curso al que va dirigida, también en **el Aula de emprendimiento** que pondremos este curso en marcha, para el desarrollo de metodologías activas y colaborativas

5.3. Materiales y recursos didácticos

5.3.1. Libros de texto obligatorios

Para el desarrollo de las UUTT de esta Programación, se facilitará al alumnado apuntes de elaboración propia, a través del Aula Virtual del grupo-clase, dejando una copia siempre en la Conserjería del Centro, para su adquisición en papel. Además, todos los lienzos y documentos “mapped” para realizar el Modelo de Negocio, Business Modelo Canvas, se entregarán en el Aula Virtual y en Conserjería.



5.3.2. Libros de texto recomendados para consulta

TÍTULO	EDITORIAL	ISBN
Empresa e Iniciativa Emprendedora.	EDITEX	9788413212326
EIE 360 Ed. 2022	EDITEX	9788491618812
Empresa e Iniciativa Emprendedora 2022	TULIBRODEFP	9788416812554

5.3.3. Recursos materiales

Se proporcionará en formato electrónico todos los recursos necesarios, a través del Aula Virtual, en forma de presentaciones power point, videotutoriales, vídeos explicativos, enlaces web y vídeo reportajes.

Se proporcionará también copia en Conserjería de todo el material indicado

Los materiales y recursos didácticos que necesitaremos para el desarrollo de las unidades de trabajo programadas son:

- Pizarra/pantalla compartida (Team viewer)
- Proyector
- Plantillas mapped en caso de realizar el proyecto de empresa a través de LEAN START UP, o bien plantilla del Plan de Empresa documentado.
<https://thinkersco.com/productos/designpedia>,
<https://thinkersco.com/comunidad/herramientas/mapear>
- Business model canvas
- Based Lean Startup
- Ordenadores y software informático
- Páginas web de Emprendedores
- Legislación Básica: Impuestos.
- Prensa económica (revista "Emprendedor", "Cinco días", ...)
- Prensa especializada en el mundo empresarial.
- Bibliografía complementaria.
- Material videográfico: (entre otros)
<http://www.rtve.es/television/fabricadeideasdetve/>
<http://www.rtve.es/television/economia-de-bolsillo/>
<https://www.marcvidal.net/economia-de-futuro>
<https://www.ted.com/talks?language=es>

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el cuaderno del profesor y el aula virtual.

Contaremos con la presencia de charlas de distintos emprendedores, sindicatos, representantes de AJE, CEEI, Cámara de comercio...

6. EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación de los alumnos será de forma continuada a lo largo de todo el curso indistintamente de la modalidad cursada. Se seguirá los principios recogidos de la manera



más uniforme posible siempre que sea posible en todas las modalidades indicadas en el punto 2.

Consideramos conveniente comenzar este apartado de la programación haciendo un breve recordatorio de cómo ha de ser la evaluación. En primer lugar, en la evaluación de un módulo profesional debemos considerar los **resultados de aprendizaje** como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y los **criterios de evaluación** como referencia (parámetros) del nivel mínimo de consecución de esos resultados. Por otra parte, el marco normativo determina que la evaluación debe constituir un **proceso continuo, sistemático, flexible e integrador**.

De esta manera, si la evaluación constituye un proceso flexible también los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos vamos a servirnos de diferentes **procedimientos de evaluación**:

1. Pruebas. Estas pruebas podrán consistir en preguntas cortas o en preguntas a desarrollar o en preguntas tipo test o en ejercicios/ supuestos prácticos o podrán ser una combinación de todo ello
2. Cuestionarios orales y escritos.
3. Rubricas.
4. Resolución de ejercicios, casos o ejercicios prácticos.
5. Realización de actividades o trabajos grupales.
6. Realización de un Plan de Empresa documentado
7. Exposición de temas o trabajos por parte del alumno.
8. Debates.
9. Entrevistas.
10. Dinámicas de grupo.

Estos instrumentos evaluación serán utilizados por cada profesor en función de los CCEE del tema, desarrollo temporal de la programación y madurez del grupo, en cada caso el profesor responsable del módulo decidirá cuál es el más adecuado. En los diferentes instrumentos se podrán evaluar uno o varios CCEE.

La evaluación será por criterios de evaluación (CCEE), **para que el alumno obtenga el aprobado del módulo deberá haber superado todos los CCEE del módulo**, sin embargo, si en algún resultado de aprendizaje el alumno no ha superado algún CCEE relacionado con dicho RA, el profesor puede considerar que dicho RA se ha conseguido por parte del alumno dando el módulo por aprobado.

En la presente programación, **todos los CCEE tienen el mismo peso en cuanto a su ponderación.**

Para realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje cada profesor utilizará una herramienta para el seguimiento de todas los CCEE, el seguimiento de la asistencia (previsto de pérdida del derecho a evaluación continua y notificación de pérdida de dicho derecho), cálculo de la nota de cada trimestre y evaluación ordinaria/extraordinaria, en función del criterio de calificación propuesto. Esta herramienta, así mismo, se utilizará como cuaderno del profesor.



PRECISIONES SOBRE ENTREGAS Y PRUEBAS

- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
- **Todas las entregas y pruebas de evaluación se indicarán en el calendario del aula virtual con antelación, o en Classroom, o de manera que acuerden las docentes con el grupo clase.**
- **No se recogerán entregas fuera de plazo**, salvo con justificante médico.
- Al finalizar cada TRIMESTRE, si así se requiere, se realizará una prueba individual (teórico y/o práctica) que permita evaluar los CCEE que así lo requieran.

Para ello haremos uso de:

- *Sistema almacenamiento en la nube y Aula Virtual:* Para recoger y almacenar los entregables que lleve a cabo el alumnado, en caso de que las docentes lo estimen oportuno.
- *El Cuaderno del Profesor:* se organizará para anotar sistemáticamente las observaciones referentes a la actitud de cada alumno, la asistencia y puntualidad y también se anotarán los resultados de las pruebas objetivas realizadas y de los entregables de las actividades de desarrollo planteadas, de forma que en cada evaluación podamos, de un vistazo, evaluar el progreso de cada alumno.

6.2. Criterios de Calificación y Recuperación

CALIFICACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN (CE)

La nota final de cada trimestre será el resultado de la consecución de los RRAA establecidos en concordancia con los CCEE correspondientes a las UUTT asociados a cada uno de ellos. La calificación total máxima será de 10 puntos, que viene dada por:

- **Realización de Actividades (Desafíos, Retos, Proyectos) actividades de enseñanza aprendizaje y ejercicios de aula): 20% de la nota**, formulada en términos de positivo-negativo a través de la observación directa, calificación numérica en actividades evaluables o rúbricas, que serán entregadas a los alumnos de forma previa o posterior a la realización de la actividad a evaluar. Dichos instrumentos, serán utilizados de manera indistinta, dependiendo de la actividad y contenido tratado
- **Pruebas específicas: exámenes escritos, supuestos prácticos, simulaciones y trabajos de investigación: 80% de la nota**

NOTA:

Si el alumno pierde el derecho a la Evaluación Continua realizará una prueba final con un contenido teórico-práctico con una única nota calificadora, previa entrega del Proyecto empresarial.

La presentación de dicho Proyecto es imprescindible para poder superar el módulo, aunque se tenga aprobado algún trimestre.



- Asistencia a exámenes: en cuanto a la repetición de los exámenes que no sean de evaluación ordinaria, a los que los alumnos no hayan asistido, solo serán repetidos si los mismos presentan un justificante oficial acreditativo de dicha ausencia, y aceptando la fecha alternativa de realización propuesta.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

La calificación final de cada Módulo se realizará sumando las notas parciales de los dos trimestres (siempre y cuando sean superiores a 5) otorgándole a la misma un 70%, más la nota del Proyecto empresarial que será en 30%. Para ello deberá tener una nota igual o superior a 5 en cada uno de ellos, como la nota tiene que ser un número entero se aplicaran las reglas básicas del redondeo, se considerará que el alumno ha aprobado el módulo si la nota final (ya sea evaluación ordinaria o extraordinaria) es igual o superior a 5.

EN CASO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Aunque en el apartado anterior hemos establecido que una característica fundamental de la evaluación a llevar a cabo es su carácter de proceso continuo, en los estudios de FP Específica, para ello se requiere la asistencia regular a las clases. Así se establece en la Orden de 29/07/2010 de la Consejería de Educación de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en su Art. 4 apdo. 2 que "La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al **ochenta por ciento de las horas** de duración de cada módulo profesional **supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua**. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables".

6.3. Actividades de recuperación

a) Consideraciones:

El alumno deberá recuperar los CCEE no superados en cada evaluación.

En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada CE.

Los CCEE se evaluarán de 0 a 10, igual que en primera instancia, y la nueva nota será única que cuente para la calificación la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.

b) Cantidad y momento de las recuperaciones:

Las **actividades de recuperación** del trimestre consistirán en la realización de un examen sobre los contenidos impartidos en el trimestre y/o en la realización de los trabajos/actividades que se consideren oportunos. La decisión sobre el procedimiento/s de recuperación a utilizar será del profesor, en función de las características del alumno, la cantidad de CCEE pendientes de logro, y de su marcha y evolución durante el trimestre.

Cuando uno de los trimestres no se haya superado, existirán 2 momentos de recuperación: uno, denominado trimestral, a realizar después de la calificación trimestral y otro, denominado final, a realizar antes de proceder a la calificación global del módulo en 1ª convocatoria.



Segunda sesión de evaluación ordinaria

- Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso tendrán que evaluarse de nuevo en el mes de junio en la segunda convocatoria ordinaria del curso.
- Para ellos se entregará un plan de recuperación individualizado en el que se indicará los CCEE pendientes de superar de los que se tiene que volver a evaluar.

6.3. Criterios mínimos exigibles

Para este módulo se establece como criterios mínimos exigibles para la titulación y por consiguiente para la superación de este módulo

Objetivos generales del ciclo asociados al módulo IMPRESCINDIBLES

Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo IMPRESCINDIBLES

- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
- Afrontar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante

PROCEDIMIENTO DE PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si superan las 14 (20 % de las horas del módulo), se les preavisará al superar las 9 faltas (15 % de las horas del módulo). En la hoja individual de cada uno se anotarán las fechas de estos hechos.

- ✓ DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA OBJETIVA Y/O LOS TRABAJOS A ENTREGAR Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN A REALIZAR EN LA PRIMERA SESIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA:
 - Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de un examen único que versará sobre los contenidos programados en el módulo en cuestión y que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos y superación de los CCEE para dicho módulo.
 - La calificación del alumno en primera convocatoria se realizará en base a los resultados obtenidos en este examen.



7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1. Medidas generales de actuación

a) Motivada por algún tipo de discapacidad

En el caso de la discapacidad física, el módulo de EIE, al ser de carácter singular y no suponer el desarrollo de habilidades técnicas, sino únicamente instrumentales para hacer valer la profesionalidad, no se ve afectado por esas discapacidades de tipo físico. Para estos posibles alumnos con discapacidad física, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a los recursos y equipamientos del centro.

b) Discapacidades de tipo psíquico

No se prevén discapacidades de este tipo que puedan influir en la capacidad de entendimiento, comprensión y adquisición de los contenidos y resultados de aprendizaje, debido a que, al ser un ciclo formativo de grado superior, los propios requisitos de acceso hubieran impedido la incorporación del alumno o alumna al mismo. Si se tratara de algún tipo de trastorno de carácter temporal, se propondrán las actividades de refuerzo que se consideren necesarias.

c) Medidas de recuperación, refuerzo y profundización

Un aspecto para tener en cuenta en el módulo de EIE es el diferente lenguaje del docente y los alumnos y alumnas que en muchos casos supone "una barrera en la comunicación". La realización de trabajos conjuntos, encargándose de aspectos diferentes a los alumnos que realizan medidas de recuperación y de profundización pueden ser oportunos, así como exposiciones o trabajos por parte de alumnos con un mejor ritmo de aprendizaje y hacer que otros con menor ritmo realicen resúmenes de lo expuesto por su compañero o explicaciones sobre el trabajo. Este tipo de medidas ayudan, además, a una mejor integración en el aula y a favorecer hábitos de trabajo y de reconocimiento del esfuerzo.

d) Personas adultas:

Dichas desigualdades son puestas de manifiesto cuando en un grupo-clase coinciden alumnos y alumnas procedentes del desempleo de larga duración, o tras años sin estudiar, con obligaciones familiares y laborales que hay que tener en cuenta. Dicha diversidad se puede abordar de la siguiente manera:

- Proporcionar un clima de cercanía afectiva
- Valorar su trabajo y esfuerzo
- Crear un clima de seguridad que les haga pensar que el esfuerzo merece la pena
- La información que se les dé debe ser actualizada y ajustada a sus necesidades
- Medir sus esfuerzos en fases muy breves para que vayan viendo progresos poco a poco y no abandonen.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Se irán concretando a lo largo del curso, según las necesidades específicas y posibilidades, en cuanto a situación sanitaria, tiempos, espacios, recursos y horarios. Se pretende al menos:

- Asistir a una visita a la Cámara de Comercio, VUE y CEEI.



- Charlas de emprendimiento que la que puedan asistir emprendedores, miembros de AJE, sindicatos, ...
- Visita a una empresa de la localidad: COJALI en Campo de Criptana.
- Charla de Primeros Auxilios.
- Participar en los talleres propuestos para las Aulas de emprendimiento y posibles Hackáthones que surjan.